

VII



435320/2023 (0)

18/05/2023 4:45:40 p. m.

Int. P. Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA PÚBLICA UNDÉCIMA  
Círcito Notarial de Panamá

*Dr. Alexander Valencia Moreno*  
NOTARIO

AVENIDA SAMUEL LEWIS, CALLE 55 OBARIO  
EDIFICIO PLAZA OBARIO,  
PLANTA BAJA, LOCAL 4

TELS.: 382-6287 / 382-6288  
Correo: notaria11panama@gmail.com

12,126

29

septiembre

2023

ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANASOLAR GENERADORA DE POTENCIA VERDE, S.A.

*Alexander Valencia Moreno*

8-282-850



414251/2023 (0)

10/05/2023 2:02:29 p. m.

Registro Público de Panamá



Escritura Pública Número **DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS--**

(12,126)

Por la cual se protocoliza el acta de reunión extraordinaria de Accionistas de la sociedad

PANASOL ARGENERADORA DE POTENCIA VERDE-S-A

/ PANASOLAR GENERADORA DE POTENCIA VERDE, S.

Panamá, 29 de septiembre de 2023.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ante mi, **Doctor ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad Número cinco - setecientos tres - seiscientos dos (5-703-602), compareció la señora **FRANCESCA ROCCA**, mujer, de nacionalidad italiana, mayor de edad, empresaria, portadora del Carnet de Residente Permanente E-ocho-ciento ocho mil quinientos veinte (E-8-108520), vecina de esta ciudad, quien sabe hablar, leer y comprender perfectamente el idioma español por lo que no necesita intérprete, quien está debidamente facultada para realizar este acto en nombre y representación de **PANASOLAR GENERADORA DE POTENCIA VERDE, S.A.** sociedad anónima inscrita al Folio electrónico ciento cincuenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil ciento setenta y dos (155739172) de la Sección de Micropelículas del Registro Público, persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara en ésta Escritura Pública, el Acta de reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad que representa, fechada veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); documento que se adjunta al presente protocolo para que forme parte integrante del mismo,

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- Advertí a los comparecientes que la copia de ésta Escritura Pública debe ser leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ, con cédula cuatro - setecientos dieciséis - ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT, con cédula Número ocho - ochocientos sesenta - doscientos cuarenta y dos (8-860-242), ambas mujeres, mayores de edad, panameñas, vecinas de ésta ciudad, personas a quienes conozco, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por y ante mí, el Notario que doy fe.-----

Corregido

ESTA ESCRITURA PUBLICA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA  
EL NUMERO DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS ---(12,126)

---(Fdo) FRANCESCA ROCCA Fdo) SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ ----- (Fdo)  
/ Doctor ALEXANDER  
MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT, ----- (Fdo) Licenciado NATIVIDAD  
VALENCIA MORENO, NOTARIO Público Undécimo del Circuito de Panamá.  
QUROS AGUILAR, Notaria Pública Cuarto del Circuito de Panamá -----

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PANASOLAR GENERADORA DE  
POTENCIA VERDE, S.A.**

/ veintiocho --  
En la Ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del ~~diecisiete~~ (28) de  
septiembre de dos mil veintitrés (2023), se celebró una reunión extraordinaria de la Junta de  
Accionistas de **PANASOLAR GENERADORA DE POTENCIA VERDE, S.A.**, sociedad  
anónima inscrita al Folio electrónico ciento cincuenta y cinco millones setecientos treinta y  
nueve mil ciento setenta y dos (155739172), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del  
Registro Público, en la cual estuvieron presentes los tenedores del cien por ciento (100%) de  
las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, quienes manifestaron que renunciaban a  
las citaciones previas de la Ley, por conocer el lugar, fecha, hora y motivos de la reunión.

Acto seguido se dio inicio a la reunión, la cual estuvo presidida por el señor ENRICO  
DESIATA, en calidad de presidente y como secretario actuó la señora FRANCESCA ROCCA,  
ambos titulares de sus respectivos cargos.

Abierto el acto luego de la verificación del quórum reglamentario se manifestó que el motivo  
de la reunión era el de efectuar cambios en la integración de la Junta Directiva y dignatarios de  
la sociedad, así como para otorgar un poder general.

A moción debidamente presentada, secundada, sustentada y unanimemente aprobada por el  
cien por ciento (100%) de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación de la  
sociedad, SE RESOLVIÓ lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba que a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro  
Público los Directores de la sociedad serán tres (3) siendo sus nombres son las siguientes:

-----FRANCESCA ROCCA -----DIRECTOR

-----ALFREDO RICARDO EARLE STEELE-----DIRECTOR

-----PANASOLAR GROUP, S.A.-----DIRECTOR

Notaria Undécima de Panamá  
Corregido  
Notaria Undécima de Panamá  
Corregido

REPUBLICA DE PANAMA

-3 10.23



REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA PUBLICA UNDECIMA  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Todos los directivos poseen su domicilio en Avenida Balboa, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

SEGUNDO: Se aprueba que a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público los Dignatarios de la sociedad y sus respectivos nombres cargos y direcciones son las siguientes:

-----FRANCESCA ROCCA -----PRESIDENTE y SECRETARIO-----

-----ALFREDO RICARDO EARLE STEELE-----TESORERO-----

-----PANASOLAR GROUP, S.A. -----VOCAL-----

Todos los dignatarios poseen su domicilio en Avenida Balboa, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

TERCERO: Se aprueba otorgar poder general amplio y suficiente a favor del señor, **ENRICO DESIATA**, varón, mayor de edad, casado, comerciante de profesión, natural de Italia y con carné de residente permanente número E - ocho uno cero ocho cinco uno nueve (E.8-108519), vecino de esta ciudad, para que individualmente pueda realizar, sin limitación de ninguna índole, todo tipo de acto de representación en nombre de LA SOCIEDAD, tales como celebración de todo tipo de contratos en nombre y representación de LA SOCIEDAD y las demás facultades que a continuación se detallan:----- A) Para realizar actos de venta, donación y llevar a cabo traspasos de todo tipo con respecto de los bienes de LA SOCIEDAD, así como gravarlos, hipotecarlos, darlos en anticresis, permutarlos y disponer de ellos en todo sentido;--- B) Para que en nombre de la sociedad lleve a cabo la apertura cuentas bancarias y deposite en ellas los dineros de la sociedad y los retire y ejecute toda clase de operaciones bancarias, con facultad para firmar cheques, endosar documentos negociables; ---C) Para que represente a la sociedad ante todo tipo de autoridades administrativas y/o judiciales, pudiendo contestar demandas o interponer todo tipo de demandas y acciones judiciales o legales en nombre de la sociedad; ---D) Para que otorgue préstamos en nombre y representación de la sociedad; realizar toda clase de actos de administración en cuanto a la organización, personal y actividades de la empresa;-- E) Para que adquiriera toda clase de bienes a nombre de la sociedad ; --F) Para que obligue a la sociedad frente a terceros y ejercer todo acto inherente a reclamar en nombre de la sociedad la satisfacción de toda clase de crédito o deuda en la que la sociedad tenga la calidad de acreedor; abrir, cerrar, permutar, grabar, hipotecar y dar en prenda

cuentas bancarias a nombre de la sociedad;--G) Para que pueda proceder individualmente a hipotecar, donar, permutar y realizar toda clase de actos de disposición sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad;--H ) para que otorgue poderes a terceros para que lleven a cabos actividades y/ o negocios de interés para la sociedad con todo o parte de las facultades que por este medio se le confieren;-- i) Para que represente comercial y administrativamente a la sociedad tanto dentro como fuera de la República de Panamá y -J) Para que ellos asuma la personería jurídica de LA SOCIEDAD poderdante siempre que lo considere necesario, de manera que en ningún caso LA SOCIEDAD quede sin representación los intereses de ésta, pues el poder que para ello se requiere se les confiere por este medio ampliamente y sin restricción alguna para ejecutar cualquier tipo de acto o transacción que estimen sea de interés para la poderdante.

CUARTO: Se autoriza a la señora FRANCESCA ROCCA, para que eleve a escritura pública e inscriba en el Registro Público el presente documento.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión, siendo las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 A.m.) del mismo día. ---(Fdo) ENRICO DESIATA/ Presidente.----(Fdo)  
/ FRANCESCA ROCCA / Secretario.-----  
FRANCESCA ROCCA / Secretario.

La suscrita secretaría de la sociedad certifica que la presente es fiel copia del Acta de reunión extraordinaria del Acta de reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad denomina, PANASOLAR GENERADORA DE POTENCIA VERDE, S.A celebrada el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Fdo) FRANCESCA ROCCA / Secretario.

Minuta refrendada por el Licenciado Manuel Antonio Batista L., abogado en ejercicio portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete - ochocientos noventa (8-287-890) e Idoneidad No.2331 y CUR 000002331-02326.---(Fdo) Ilegible.

**CONCUERDA CON ESTE ORIGINAL ESTA ESCRITURA PUBLICA QUE EXPIDO,  
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, AL VIGESIMO NOVENO (29º)  
DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Dr. Alejandro Valencia Morano  
Notario Público Undécimo

